



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCVIII - Nº 158

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 20 DE AGOSTO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### ASAMBLEAS

#### CLUB ATLETICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se desarrollara en la sede social, cita en calle Longueira 127 de la localidad de salsipuedes el día viernes 28 de agosto a las 20 hs y trataremos el siguiente orden del día \* Explicacion de las causas por el llamado a asamblea fuera de termino. \* Lectura y puesta en consideracion de las memorias y balances correspondientes al ejercicio 2011-2012 / 2012-2013 / 2013-2014 iniciando cada una de ellas el 1 de noviembre y terminando el 31 de octubre. \* Eleccion de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas para renovar totalmente los cargos por un periodo de 2 años

3 días - 10112 - 20/8/2015 - \$ 982,14.-

#### ASOCIACION DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUAREZ

Convoca Asamblea General Ordinaria Trigésimo Octavo Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2014, que se llevará a cabo en sede de Alem y 1º de Mayo de ésta ciudad, el día 22 de Septiembre de 2015, a las hora 20:00 Hs. Orden del día: A) designar dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea. B) lectura del acta anterior. Tratamiento sobre las razones de la falta de convocatoria a Asamblea en tiempo. C) consideración de la

Memoria Anual, Balance General, Estado de Cuentas, Inversión de Fondos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2014. D) Elección de una Junta Electoral integrada por tres personas. E) Elección de siete socios para cubrir cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente y el revisador de Cuentas Titular, por vencimientos de mandatos de la Comisión Directiva.- F) Elección de tres socios para cubrir los cargos de Vicepresidente, Pro secretario y Pro tesorero por renuncia de dichos cargos de los Sres. Martin Pavani, Pablo Iros y Hugo Biga. Artículo 42º: Cuando no se hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. Daniel Rosso - Presidente - Pablo Iros, Secretario.-

3 días - 24/8/2015 - \$ 2087,58.-

#### ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL "JUAN B. ALBERDI"

#### DEAN FUNES

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Setiembre del año 2015 a las 19 horas, en el local del establecimiento sito en calle España Nro. 160 de ésta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. 2) Aprobación de memoria, balance general cuadros y anexos

correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2013. 3) Aprobar lo actuado por comisión directiva. 4) Renovación total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero, siete vocales titulares, cinco vocales suplentes y comisión revisora de cuentas tres miembros titulares, todos por dos años. 5) Causales por las que se efectúa fuera de término el presente llamado. El Secretario.

3 días - 10110 - 24/8/2015 - s/c.

#### ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE MARÍA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 2015 a las 20:00 horas, en nuestra sede sito en calle Arturo M. Bas 582 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretaria, suscriban Acta de la Asamblea. 3) Informe de las razones por las que la Asamblea ha sido tratado fuera de los términos estatutarios. 4) Considerar el Estado Patrimonial al 31/12/2013 y Memoria, Balance, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2014. 5) Elección total de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de la Junta Electoral. Nota: media hora de tolerancia según artículo 29.

3 días - 10111 - 20/8/2015 - s/c.



# BOE

publicaciones  
**BOLETIN OFICIAL**  
electrónico

### ASAMBLEAS

#### ASOCIACIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

#### UCACHA

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Agosto de 2015 a las 20:30 hs. en la Sede de Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, demás cuadros

anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2014. 5º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - Nº 14658 - s/c - 21/08/2015 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR SECUNDARIO CARNERILLO

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 28 de Agosto de 2015 a las 19 horas en la Biblioteca Popular Secundario Carnerillo sita en calle Martin Gil Nº 134, de Carnerillo. ORDEN del DIA: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para que firmen el acta junto al Presidente y Secretario; 3) Motivos por los cuales se lleva a cabo fuera de término; 4) Consideración Memoria, Estados Contables con Notas y Anexos, Informes de Revisores de Cuentas y Contador Certificante, del Ejercicio Económico Nº

18, cerrado el 31/03/2015; 5) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, por culminación de mandatos y por un año; 6) Elección de dos Revisores de Cuenta titulares y dos Revisores de Cuenta suplentes por culminación de mandatos y por un año; 7) Lectura de Nómina de Asociados. La Secretaria

3 días - Nº 17279 - s/c - 20/08/2015 - BOE

#### UNION CULTURAL DEPORTIVA Y RECREATIVA CARLOS GUIDO Y SPANO

#### MARULL

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la COMISION DIRECTIVA tiene el agrado de CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria la que se llevará a cabo el día 10 de Septiembre de 2015, a las 20:30 horas en la

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Sede Social sita en Avenida Mariano Marull 617, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° - Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2° - Explicación de los Motivos por lo que la Asamblea se realiza fuera de los términos legales. 3° - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 69, iniciado el 01 de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014. 4° - Establecer el valor de la Cuota Social para el próximo Ejercicio. 5° - Designación de una Comisión Estructuradora para que verifique la elección de: A) La Totalidad de los Miembros de la comisión directiva por el plazo que establece el Estatuto Social vigente. B) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente para reemplazar en dicha función a los Señores Claudio Fernando Martín y Lucas José Micó, respectivamente, por terminación de sus mandatos. 6° - Proceder a la elección de los Miembros Titulares y al Síndico Suplente. La documentación a considerar, se encuentra a disposición de los socios que lo requieren en la sede social de la entidad. De los estatutos: artículo 45° "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados".-

3 días - Nº 17679 - s/c - 20/08/2015 - BOE

#### ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL CIUDADELA

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Ciudadela, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día: 24 de agosto de 2015 a las 16:00 Hs. en la sede de la institución, sita en la calle Tenerife 3141 del Barrio Ciudadela con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior.- 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta en representación de los asambleístas.- 3) Consideración y aprobación de la memoria y balance cerrado el 31 de diciembre del año 2014.- 4) Informe del Revisor de Cuenta.- 5) Renovación parcial de las autoridades actuales.- LA COMISION DIRECTIVA.-

2 días - Nº 17866 - s/c - 20/08/2015 - BOE

#### ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL CIUDADELA

La Comisión Directiva de la Asociación Deportiva y Cultural Ciudadela, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el día: 24 de agosto de 2015 a las 19:00 Hs. en la sede de la institución, sita en la calle Tenerife 3141 del barrio Ciudadela con el objeto de tratar la modificación del Estatuto Social de la Institución.- LA COMISION DIRECTIVA.-

2 días - Nº 17867 - s/c - 20/08/2015 - BOE

#### CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA PASCANAS -

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3 de Septiembre de 2015, a las 21:30 hs en sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 30-09-2014. 4) Elección Junta Electoral. 5) Elección Comisión Directiva y Revisadora de Cuentas por nuevo período. El Secretario.

3 días - Nº 17882 - s/c - 21/08/2015 - BOE

#### CENTRO VECINAL BARRIO SARMIENTO

##### ASAMBLEA ORDINARIA

El Centro Vecinal Barrio Sarmiento convoca a los Sres. asociados para el día 30 de Septiembre de 2015, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en López y Planes 505, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2)

Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes al ejercicio Nº 4 finalizado el 31 de Marzo de 2015. 3) Elección mediante voto secreto y directo de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Electoral y Revisadora de Cuentas. San Francisco, Agosto de 2015. El Secretario.

1 día - Nº 17992 - s/c - 20/08/2015 - BOE

#### ASOCIACIÓN PRESTADORES DE HEMODIÁLISIS Y TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO - ASOCIACIÓN CIVIL

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva, en sesión de fecha 28/07/2015, resolvió convocar a los asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 12/09/2015, a las 10:00 horas, en el Hotel N.H.Panorama, sito en calle Marcelo T. de Alvear 251, de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3. Someter a consideración el Balance General Nº XXIV (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos) y Memoria por el Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2015. 4. Someter a consideración Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Llamado al Acto Eleccionario ( Art. 1 regl. Eleccionario ). a) Consideración de las impugnaciones y apelaciones (Art.6 RE), si las hubiere, conforme Arts.3 y 5 del R.E. b) Designación de 3 miembros integrantes de la Junta Electoral (Art.6 in fine, 7 y 8 del R.E.). c) Elección de Autoridades:COMISION DIRECTIVA: Presidente – Secretario – Tesorero- Vocales 4 – Vocales Suplentes 2. COMISION REVISORA DE CUENTAS: Titulares 3 – Suplentes 1. 6. Proclamación de la Lista Triunfadora.- Comisión Directiva

3 días - Nº 17634 - \$ 1089,84 - 21/08/2015 - BOE

#### SOCIEDAD DE NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSION ARTERIAL.

##### ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los asociados de la SOCIEDAD DE NEFROLOGIA Y MEDIO INTERNO E HIPERTENSION ARTERIAL a Asamblea General Ordinaria el 26 de Agosto del 2015, 18,30 horas en Círculo Médico de Córdoba, sito en Av. Ambrosio Olmos 820, ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1.- Designación dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2.- Someter a consideración las circunstancias que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria fuera del término previsto en el estatuto. 3.- Someter a consideración el Balance Gral. XXI de ejercicio cerrado el 30/11/2014, Memoria, Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas. - 4.- Designación de los Dres. Pablo MASSARI y Rodolfo MARTINI como Socios Honorarios de la institución.- Presidente.-

3 días - Nº 17641 - \$ 659,76 - 21/08/2015 - BOE

#### CIRCULO REGIONAL DE MÉDICOS DE LAS VARILLAS

##### CONVOCATORIA

La mesa ejecutiva del Circulo Regional de Médicos de Las Varillas convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de asociados con derecho a voto, a realizarse el día 08 de septiembre del 2015, a las veinte horas, en la sede social de calle Mitre Nº 445, de la ciudad de Las Varillas, Pcia. De Cba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Informe de las causas que motivaron la realización fuera de término del tratamiento de las memorias, balances generales, cuadros de resultados y/o estados de recursos y gastos, cuadros y estados anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado: el 31/12/2014; 3.- Informe de las Comisiones Revisoras de Cuentas; 4.- Modificación del Estatuto Social en el art. 4 referente a la disolución de la entidad.

1 día - Nº 17689 - \$ 201,16 - 20/08/2015 - BOE

#### CENTRO DE ATENCION PRIMARIA AMBIENTAL (CAPA) MARCOS JUAREZ. ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 18/09/2015 a las 21.30 hs. En Belgrano 1341 social. Orden del Día1 °) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos (2) asambleístas para firmar junto a la Secretaria y Presidente el Acta de ésta Asamblea. 3°) Informe de Presidencia del porque la realización de esta Asamblea fuera de los términos estatutarios.4°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2014.- 5°) Aprobación de lo actuado hasta la fecha por la Comisión Directiva.- La Secretaria.

1 día - Nº 17823 - \$ 141,24 - 20/08/2015 - BOE

#### SERVICIO A LA ACCIÓN POPULAR

##### ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca el 19/9/2015, 18 HS., en sede social. ORDEN DEL DIA: Punto 1°) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el 31/12/2014. Punto 2°) Elección de los/as socios/as que formarán parte del equipo de coordinación institucional, como así también de la Comisión Revisora de Cuentas. Punto 3°) Causas de la demora en la convocatoria a Asamblea General.

2 días - Nº 17827 - \$ 526,08 - 20/08/2015 - BOE

#### GRUPO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PASIVOS UNIDOS DE VILLA ROSSI

Convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 25/08/2015 a las 14hs. en sede social sita en calle Pablo VI S/N de la localidad de Villa Rossi, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asociados para que con la Sra. Presidente y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, EICC al 31/12/2014, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 17138 - \$ 265,80 - 20/08/2015 - BOE

#### AERO CLUB MORTEROS

La Comisión Directiva del Aero Club Morteros convoca en su sede social, sito en Zona Rural Colonia Isleta, para el día 28 de agosto de 2015 a Asamblea General Ordinaria, a la hora 21,00. 1) Designación de dos asociados para firma del acta de asamblea. 2) Aprobación de Memoria, Balance, Inventario General del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. 3) Elección de autoridades: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares, por dos años, tres Vocales Suplentes, tres Revisadores de Cuentas Titulares, un Revisor de Cuentas suplente por un año. 4) Causas de asamblea extemporánea.

3 días - Nº 17409 - \$ 401,04 - 20/08/2015 - BOE

#### CÁMARA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE CÓRDOBA

##### CONVOCATORIA

La comisión Directiva de la Cámara de Industrias Plásticas de Córdoba convoca a sus asociados a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 31 de agosto de 2015 a las 18.00 hs en la sede social, sita el Sarmiento 1021 de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2-Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos e Inventario cerrados el 31 de Mayo de 2015. 3-Consideración de la gestión realizada por los miembros de Comisión directiva por el ejercicio económico cerrado el 31-05-2015. 4-Consideración de las personas que tendrán a su cargo la presentación de la Asamblea ante el órgano de control.

3 días - Nº 17456 - \$ 495,12 - 20/08/2015 - BOE

#### CLUB ATLETICO QUILMES

Que, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 79, 89, y cctes. Del Estatuto Social de nuestra Institución, Club Atlético

Quilmes, la Comisión Directiva informar a los socios que el próximo DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE, A LAS 11 HS. en las Instalaciones de la Sede de nuestra Institución, ubicada en CALLE PELLEGRINI 530, de nuestra ciudad de nuestra ciudad de VILLA ALLENDE, CÓRDOBA, se llevará a cabo la Asamblea extraordinaria, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 -Aprobación de contrato de cancha de futbol sintético . 2- Aprobación de contrato comodato construcción y puesta en marcha de unidad educativa (colegio) a realizarse dentro de las instalaciones de nuestro club. 3-Tratamiento de la actualización de la cuota social

3 días - Nº 17561 - \$ 1079,16 - 20/08/2015 - BOE

FEDERACION AGRARIA ARGENTINA - FILIAL ONCATIVO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores Asociados de la FEDERACION AGRARIA ARGENTINA FILIAL ONCATIVO, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de dos mil quince a las 19:00 hs, en el Salón de Actos de la Federación Agraria Argentina sito en calle San Martín 1000 1er. Piso de esta localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Nro.14 cerrado el día 30 de Junio de 2015. 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con la elección de Cuatro (04) Miembros Titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Mario Alejandro Ciccioi, José Luis Careggio, Nolberto Isidro Ciriacci, y Daniel Antonio Ciccioi y de Cuatro (04) Miembros Suplentes, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores, Edgar Nelson Gallo, David Bernardo Nardi, Germán José Viano, y Alejandro Ernesto Matélica. 4) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de dos (02) Miembros titulares, en reemplazo de los señores Emilio Juan Servato, Enrique Juan Mozzoni, y de un (01) Miembro Suplente, en reemplazo del señor Ovidio Brondino, ambos por el término de un año, y por finalización de los respectivos mandatos.-

3 días - Nº 17621 - \$ 1282,20 - 21/08/2015 - BOE

CO.VI.C.C.CO. LTDA. COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CORDOBA LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias y de la Ley Nº 20.337, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo Córdoba Limitada (CO.VI.C.C.CO. LTDA.), convoca para el día 29 de Agosto de 2015 a las ocho y treinta horas, a Asamblea General Ordinaria de Asociados Nº 38, a realizarse en el Salón de Actos de la Mutual de Suboficiales de las Fuerzas Armadas (SEMADOR), sito en calle Mariano Castex Nº 375 de Bº Alto Alberdi de la Ciudad de Córdoba, y a la vez acuerda tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de 2 (dos) asociados para que junto al Presidente y Secretario de la Cooperativa suscriban el Acta en representación de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados y Distribución de Excedentes. Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Social Nº 38 comprendido entre el 01/05/2014 y el 30/04/2015. 3. Designación de 3 (tres) asociados para constituir la Comisión Fiscalizadora y Escrutadora del acto eleccionario de nuevos Consejeros. 4. Elección de 2 (dos) Consejeros Titulares para reemplazar a los señores JUAN MANUEL CAMINOS y DARIO IVAN LOBERA por cumplimiento de sus mandatos. 5. Elección de 1 (un) Consejero Suplente para reemplazar a la Sra. CECILIA INES BENITO, por cumplimiento de su mandato.

3 días - Nº 17637 - \$ 2183,94 - 20/08/2015 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04/09/2015 a las 18,00 horas, en su sede de Av. Arturo Capdevila Nº 709, Bº Ampliación América, Córdoba, para considerar el

siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asociados para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria refrenden el acta. 2º)Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3º)Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también de los Cuadros Anexos e Informe del Síndico y del Auditor, todo correspondiente al ejercicio Nº 42, cerrado el 31 de Diciembre de 2014. 4º) Renovación total de las Autoridades del Consejo de Administración:Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes, por finalización del mandato del actual. 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización del mandato de los actuales. 6º) Consideración del aumento de la cuota social. La Secretaria.

3 días - Nº 17777 - \$ 1455,48 - 21/08/2015 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS DE MINA CLAVERO

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE ARTESANOS DE MINA CLAVERO convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de septiembre de 2015 a las 19hs en la calle Pasaje Unquillo y Las Moras de la localidad de Mina Clavero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades. Renovación total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas para reemplazar al presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el secretario y presidente, aprueben y suscriban el acta de asamblea.

3 días - Nº 17815 - \$ 979,20 - 21/08/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS MARGARITAS

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 28 de Agosto del corriente a las 18 hs. en el domicilio de Mercedes de San Martín 2537 de Barrio Las Margaritas. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables al 31/12/2014, e Informe del Revisor de Cuentas.

3 días - Nº 18068 - s/c - 24/08/2015 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LAS VARILLAS

1. Convoca a asamblea General Ordinaria el 24/09/2015 a las 21:00 horas. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2015 e informe del Órgano de Fiscalización. El Presidente.

3 días - Nº 18020 - \$ 782,64 - 24/08/2015 - BOE

ASOCIACION DE AJEDREZ DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba (A.A.P.C.) convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Sábado 22 de Agosto de 2015 a las 18.00 horas, en la sede del Hotel Sol y Sierras, Av. Güemes 195, La Falda, para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de la Comisión de Poderes, la cual estudiará las credenciales de los delegados. b) Nombramiento de dos (2) delegados para que suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. c) Motivos por los que no se convocó a Asamblea en término. d) Lectura y consideración de Memorias, Balances Generales, Cuadros Anexos, Cuadros de Resultados, e Informes de la Comisión Revisoras de Cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/06/2013 y 30/06/2014. e)Consideración de las desafiliaciones de las siguientes entidades de acuerdo al artículo 8º, inciso "c" de los Estatutos: Asociación de Ajedrez de Laboulaye, Club de Ajedrez Social Cosquín, Círculo de Ajedrez de La Carlota, Escuela de Ajedrez Municip

pal de Las Perdices, Escuela de Ajedrez Municipal de Arroyito, Escuela de Ajedrez Municipal de General Deheza, Círculo de Ajedrez de Cruz Alta, Escuela Municipal de Alcira Gigena, y Escuela Municipal de Toledo, quienes podrán ponerse al día con tesorería antes de desarrollarse la asamblea y participar de la misma. f) Consideración de afiliación de nuevas entidades .g) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos años: Presidente, Secretario General, Secretario de Actas, Tesorero, dos (2) Revisores de Cuentas titulares y un (1) suplente, por el término de dos años. h)Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina, tres (3) miembros por el término de tres años. i) Fijación de las cuotas de afiliación anual, e inscripciones a las competencias. j) Calendario de actividades 2015 – 2016, fijación de las sedes

3 días - Nº 17796 - \$ 3099,24 - 21/08/2015 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE RADIOLOGIA, DIAGNOSTICO POR IMÁGENES Y TERAPIA RADIANTE

r a asamblea ordinaria el día 25 de Setiembre de 2015 a las 13,00 horas en domicilio Sede 61 Congreso Argentino "IMÁGENES 2015", U.C.A. – Edificio San José – Sala Microcine; Av. Alicia Moreau de Justo 1680 –Puerto Madero de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015. 3) Valor cuota societaria 2016. 4) ICR 2016.

3 días - Nº 17483 - \$ 626,16 - 24/08/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC (EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA) CAPITAL Y/O SUS SUCESORAS "- CONVOCO A ASAMBLEA GENERAL EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2015 , A LAS 10HS PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1º) Lectura del acta anterior Nº 847 del 21 de Agosto de 2014; libro de actas nº 15 a fojas 51, 52 y 53. 2º) Consideración Memoria y Balance Anual del Ejercicio 01/06/2014 al 31/05/2015 3º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 4º) Designar dos asociados presentes a los efectos que suscriban el acta de la Asamblea.- ESTA ASAMBLEA SE LLEVARAN A CABO EN LA SEDE DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA , EN EL TERCER PISO SALON LORENZO RECERO, SITO EN DEAN FUENES 672 DE LA CIUDAD DE CORDOBA.

3 días - Nº 17771 - \$ 1273,50 - 24/08/2015 - BOE

HOGAR INFANTIL BELEN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de agosto de 2015, a las 18 horas, en el local del jardincito sito en Miguel Otero y Francisco de Arteaga, Barrio Las Violetas de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidenta y Secretaria; 2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance por el ejercicio cerrado el: 31/12/2014. Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos. Memoria e Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - Nº 18074 - \$ 1114,74 - 24/08/2015 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

INSTITUTO TRAUMATOLOGICO DE CORDOBA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de carácter Unánime del 07 de Agosto de 2015 fueron designados por el término de tres

ejercicios como Presidente del Directorio a JUAN ANTONIO SANCHEZ PULGAR, DNI. Nº 11.929.853 y Director Suplente a ALICIA CRISTINA RASINO, DNI. Nº 17.989.858, quienes aceptaron los cargos en la misma asamblea. Córdoba, de Agosto de 2015

1 día - Nº 17600 - \$ 76 - 20/08/2015 - BOE

EL PERICON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Edicto rectificatorio del publicado en la edicion de BO del dia 17/6/2015

Por Asamblea General Ordinaria del día 04 de Mayo del dos mil quince, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mónica Decouvette de Jorba, D.N.I. 5.948.375; Vice-Presidente: Ernesto José Jorba, D.N.I. 20.700.052; Directora Titular: María Mónica Jorba de Pispieiro, D.N.I. 21.998.243 y Director Suplente: Octavio, Raúl Jorba, D.N.I. 21.013.813, y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.13 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), Junio de 2015. Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - Nº 9543 - \$ 160,28 - 17/06/2015 - BOE

BULL-SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 13ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. María Eugenia Olmos en autos: "BULL S.R.L. – INSC. REG. PUB. COMER. – CONSTITUCIÓN (EXPT. 2730186/36)".- "Por contrato del 03/06/2015 y acta social de igual fecha, Rafael Maximiliano Farías, D.N.I.: 24.108.421, argentino, de 40 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en calle Anacreonte Nº 568 de Bº Alta Córdoba; Georgina Andrea Montes, D.N.I.: 29.029.384, argentina, de 33 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada en calle Camaño y Bazán Nº 4713, Dpto. 2º "B", Bº Nuevo Poeta Lugones y Julio César Martínez, D.N.I.: 17.156.303, de 51 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Anticaglia Nº 6233, Bº Autódromo, todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: BULL Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Fijado en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina estando ubicada su sede en calle Bv. De los Alemanes Nº 4040, Bº Los Boulevares, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio pudiendo prorrogarse por decisión de los socios. Objeto: realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte mediante la contratación de mano de obra para servicios de mantenimiento, reparación o nueva edificación siendo dichas actividades desarrolladas por profesionales con incumbencia en la materia, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Prestación de asesoramiento técnico y legal del ramo; construcción, explotación y administración de consorcios de vivienda, de complejos comerciales, turísticos; habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. Gerenciamiento, asesoramiento y ejecución de obras de instalaciones eléctricas, de calefacción, sanitarias, de pintura en general, compra venta de materiales para el rubro de la construcción y provisión de materiales para llevar a cabo dichas actividades de gerenciamiento, asesoramiento y ejecución de obras y de construcción en general de todo tipo, tanto civiles como públicas. La fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización al por mayor y/o al por menor, distribución, importación y/o exportación de toda clase de pinturas, esmaltes y/o barnices y/o sus materias primas para

su utilización en obras, industrias, automotores, decoraciones y/o sus derivados y afines, sus implementos, herramientas y accesorios de uso y/o aplicación, como asimismo el asesoramiento para la mano de obra y locaciones de obra para el ramo. Capital: \$40.000. Administración y Representación: Ejercida por Rafael Maximiliano Farías el que revestirá el carácter de socio gerente obligando a la sociedad con su firma. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año." Juzg. Civil y Comercial 13ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 13). Oficina, 03/08/2015.

1 día - Nº 17410 - \$ 971,72 - 20/08/2015 - BOE

NORESTE BURSATIL S.A.

MODIFICACION ESTATUTARIA  
AUMENTO DE CAPITAL

La Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 2014 de NORESTE BURSATIL S.A. aprobó por unanimidad el aumento de capital a la suma de \$ 3.700.000,00 (Tres Millones Setecientos Mil Pesos) y la emisión de 3.700 (Tres Mil Setecientos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.000 (pesos Un Mil) valor de cada una, de un voto por acción. Asimismo aprobó por unanimidad la modificación del Artículo Quinto del Capítulo II – Capital Social – Acciones- de su Estatuto Social el cual queda redactado como se transcribe a continuación: "El capital social se fija en la suma de \$ 3.700.000,00 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL) representados por 3.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1.000 (pesos Un Mil) valor de cada una, de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo en Asamblea ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones en los términos del Art. 188 de la Ley Nº 19.550 (T.O.FD. 841/84). Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regule la materia". El Directorio.-

3 días - Nº 17515 - \$ 850,44 - 24/08/2015 - BOE

DEAL S.A.

MODIFICACION ESTATUTARIA  
AUMENTO DE CAPITAL

La Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 7 de Noviembre de 2014 de DEAL S.A. aprobó por unanimidad el aumento de capital social en la suma de \$2.740.000,00, representados por 27.400 acciones de Pesos CIEN (\$100.-) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, o escriturales, de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. Por lo que el capital social asciende a la suma de \$ 2.800.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS). Asimismo aprobó por unanimidad la modificación del Artículo Quinto – Capital Social – Acciones de su Estatuto Social el cual queda redactado como se transcribe a continuación: El capital Social es de Pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL ( \$ 2.800.000), representados por 28.000 (veintiocho mil) acciones de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una ordinarias, nominativas no endosables, o escriturales de la Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia.- El Directorio.-

1 día - Nº 17517 - \$ 371,12 - 20/08/2015 - BOE

DISTRIBUIDORA LUIGI S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea general ordinaria Nº 1 de fecha 29/05/2015, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "DISTRIBUIDORA LUIGI S.A.", por el término de tres periodos, siendo la composición

del nuevo Directorio la siguientes: Director Titular: Presidente: Walter Nicolás VAZQUEZ, DNI 18.425.314; Director Suplente: Ariel Alejandro VAZQUEZ.

1 día - Nº 17684 - \$ 82,16 - 20/08/2015 - BOE

HIJOS DE LORENZO BRUNOTTO S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria Nº 13 del 21/07/2015, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "HIJOS DE LORENZO BRUNOTTO S.A., por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Pedro Francisco BRUNOTTO, D.N.I. Nº 21.902.451; Vicepresidente: Ignacio Pablo BRUNOTTO, L.E. Nº 7.971.884; Directores Suplentes: -vocal suplente- Pablo Ignacio Santos BRUNOTTO, D.N.I. Nº 20.531.200; y -vocal suplente- Darío Mateo BRUNOTTO, D.N.I. Nº 24.992.221.-

1 día - Nº 17686 - \$ 126,40 - 20/08/2015 - BOE

REGULARIZACIÓN DE  
NICOLA HNOS. S. H. EN EDHER S.A.

BERROTARAN

Por Acta de Regularización de fecha 28/07/15, todos lo integrantes de NICOLA HNOS. S.H., señores: Hugo Alberto Nicola, argentino, casado, DNI. 10.455.759, nacido el 18/09/52, comerciante, domiciliado en Ruta 36 Km. 680; Miguel Ángel Nicola, argentino, casado, DNI. 8.556.557, nacido el 06/04/51, comerciante, domiciliado en M. Moreno 66; y Héctor Osvaldo Nicola, argentino, casado, DNI. 11.757.839, nacido el 29/08/55, comerciante, domiciliado en Mitre 987, todos de Berrotarán, provincia de Córdoba; deciden regularizar la sociedad de hecho bajo la denominación EDHER S.A. en los términos del art. 22 de la ley 19.550, sobre la base del patrimonio neto determinado en un balance especial confeccionado al 30/06/15. Sede y domicilio legal: Soberanía Nacional N 3 de Berrotarán, Prov. de Córdoba. Plazo: Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Comercial: compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, arrendamiento, representación y/o leasing de maquinarias e implementos agrícolas, herramientas y equipos destinados a la explotación agropecuaria ya sean nuevos o usados, comercialización de sus repuestos, accesorios, componentes, motores y lubricantes. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad del agro.- B) Servicios Mecánicos: Prestación de servicios mecánicos integrales, reparaciones y mantenimiento de vehículos a motor, maquinarias, implementos agrícolas, herramientas y equipos para la explotación agropecuaria. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. D) Transporte: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; E) Agrícola Ganadera: cría, pre-cría, inverne y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y aves. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro, con maquinarias propias o de terceros. F) Financiera: realizar operaciones de financiación relacionadas a las actividades, realización de aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Realizar aportes fiduciarios a fideicomisos de administración y/o de garantía. G) Industrial: Industrialización de productos de la agricultura y ganadería, forestales, químicos y alimenticios, y toda actividad que suponga



transformación por medios físicos y/o químicos de los productos detallados precedentemente o derivados de ellos. H) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital Social: \$ 3.600.000 representado por 3.600 acciones ordinarias, nomi-nativas no endosables, de la clase "A", de \$ 1.000 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción e integración: Hugo Alberto Nicola, Miguel Ángel Nicola y Héctor Osvaldo Nicola 1.200 acciones cada uno de ellos. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Se elige por tres ejercicios: Presidente: Betiana Sofía Nicola, DNI. 28.359.047, Vicepresidente: Hugo Alberto Nicola, DNI. 10.455.759, Director Titular: María Celeste Nicola, DNI. 33.635.861, y Director Suplente: Ana Julieta Nicola, DNI. 30.640.958. Represente legal y firma social: cargo del Presidente y Vicepresidente en forma indistinta, siempre y cuando se hubiera elegido Vicepresidente. El Directorio podrá autorizar a otra/s persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no es-tuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquirien-do los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta de regularización se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

1 día - N° 17691 - \$ 1507,36 - 20/08/2015 - BOE

#### DOS LEYENDAS SRL

#### MODIFICACION - CESION

Por acta societaria del 30/06/2015, el socio Gonzalo Ariel García Puente, DNI N° 23.683.480, cede y transfiere 50 cuotas partes que posee en la sociedad a valor nominal de \$ 1.150,00 cada una, equivalente al total de \$ 57.500,00 a favor del Señor Hugo Enzo Fabbro, de 33 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Castilla 2015, B° Colón de la ciudad de Córdoba, DNI N° 29.254.355; la Señora Silvana Noemí Bruna, DNI N° 27.501.473 en su carácter de cónyuge del Señor García Puente, brinda su expresa conformidad en los términos del art. 1277 del Código Civil. Por otra parte, el socio Martín Nicolás Ceballos DNI N° 23.821.312, cede y transfiere 50 cuotas partes que posee en la sociedad a valor nominal de \$ 1.150,00 cada una, equivalente al total de \$ 57.500,00 a favor del Señor Pablo Damián Morsicato, de 34 años, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Manzana 4 Lote 2 s/n, B° Country 4 hojas de la ciudad de Mendiolaza, Depto. Colón, Prov. de Córdoba, DNI N° 28.657.736; Sometida a votación las cesiones de cuotas realizadas, las mismas son aprobadas en forma unánime y en consecuencia, los Señores Gonzalo Ariel García Puente y el Señor Martín Nicolás Ceballos quedan total y absolutamente desvinculados de la sociedad por haber cedido y transferido la totalidad de cuotas partes que poseían en la sociedad. Los socios en forma unánime deciden modificar el contrato social quedando redcatada la clausula cuarta de la siguiente manera "CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos ciento quince mil (\$ 115.000), el que se divide en cien (100) cuotas partes de valor nominal cada una de pesos mil ciento cincuenta (\$ 1.150,00); las cuotas son suscritas en su totalidad por los socios en este acto en las siguiente proporciones: Hugo Enzo Fabbro la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes por la suma de pesos cincuenta y siete mil quinientos (\$ 57.500,00), equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social y Pablo Damián Morsicato la cantidad de cincuenta (50) cuotas partes por la suma de pesos cincuenta y siete mil quinientos (\$ 57.500,00), equivalentes al restante cincuenta por ciento (50%) del capital social neto. El capital suscrito es integrado totalmente por los

socios en este acto". También se modifica la cláusula quinta que por decisión unánime queda redactada de la siguiente manera: "La administración y representación de la sociedad estará a cargo de Hugo Enzo Fabbro, quien se desempeñara con el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. El socio gerente podrá realizar en nombre de la sociedad, todos aquellos actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo plenas facultades para administrar, dirigir y disponer en orden al cumplimiento de su objetivo. Puede en consecuencia, en nombre de la sociedad, celebrar toda clase de actos y contratos que no sean extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley exige poder especial conforme lo disponen los art. 782 y 1881 del Código Civil y art. 9 del Dec. Ley 5965/63. Operar con todos los Bancos Privados y/u oficiales; Compañías de Créditos y financieras; otorgar poderes de toda clase con el objeto y extensión que se juzgue conveniente y revocarlos, sin que implique delegación de facultades. Realizar las actividades para la consecución del objeto social, conforme ha quedado establecido en el presente contrato. El gerente en la forma indicada usará la firma social con la limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro del negocio, o en fianzas o garantías a favor de terceros. Las remuneraciones correspondiente al socio gerente por el ejercicio de sus funciones será determinada periódicamente por la asamblea de socios. Dicha remuneración será cargada en la contabilidad de la sociedad a la cuenta de pérdidas y ganancias". Los socios Hugo Enzo Fabbro y Pablo Damián Morsicato, manifiestan unánimemente que ratifican todas y cada una de las cláusulas del contrato social de "Dos Leyendas S.R.L" en todo aquello que no haya sido materia expresa de modificación en la presente. JUZG 1ª INS C.C. 13ª -CON SOC 1 (Expte. N° 2737696/36).-

1 día - N° 17699 - \$ 1135,24 - 20/08/2015 - BOE

#### BUSQUEDA DOCUMENTAL S.A.

#### VILLA MARIA

Elección de Nuevas Autoridades. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 19/11/2013 y acta de directorio de distribución de cargos del 21/11/2013, el directorio de Búsqueda Documental S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Jorge Carlos Grasso; Vicepresidente, Daniel Eduardo Bachiochi; Director Titular, Luciano Fontana; Director Suplente, Exequiel Grasso.

1 día - N° 17702 - \$ 76 - 20/08/2015 - BOE

#### COMPES S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

"Por Contrato Social y Acta de fecha 01/06/2015 ratificadas el 08/06/2015 se constituyo la sociedad denominada "COMPES S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba. Sede Social: Av. Maipú N° 51 - Edificio Maipú Office - Piso 9° - Oficina 7 B° Centro - Córdoba. Socios: Hugo Ángel Cometto, DNI 17.249.122, argentino, casado, nacido el 01/03/1966, Empresario, domiciliado en La Coruña N° 1391 B° Maipú -Córdoba y Sebastián Aníbal Martínez, D.N.I. 26.314.402, argentino, casado, nacido el 13/03/1978, domiciliado en Esquiú N° 77 - 5° Piso "C" B° Gral. Paz - Córdoba Objeto Social: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) FINANCIERAS: Mediante préstamo - con o sin garantía a corto y mediano plazo-, aporte de capital a personas o sociedades con fondos propios, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público, Giros de fondos mediante la transferencia de fondos a través de giros postales, informáticos o telegráficos, ordenes de pagos, y remesas postales, de todo tipo de divisas y títulos de créditos. B) INMOBILIARIAS: realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de 3ros., a través de la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, representación, comisión, arrendamiento, construcciones, mejoras, subdivisiones y urbanizaciones en general de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones relativas al régimen de propiedad horizontal y a la gestión y/o formación de consocios, para la realización los tramites inherentes a la

Subdivisión en Propiedad Horizontal y su correspondiente escrituración a terceros, con las modalidades que al presente se conocen y las que en el futuro pudieran generarse. C) Participar o intervenir en condición de empresa consultora, asesora, auditora, supervisora, contratista, ejecutora de todo tipo de estudios, proyectos, programas, sistemas, registros, ensayos, relacionadas con la industria del Turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en Cien (100) cuotas sociales, de valor Nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una. Administración: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Hugo Ángel Cometto DNI N° 17.249.122, en su calidad de socio gerente. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico social cierra el 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 14 de Agosto de 2015. Juzgado Civil y Comercial de 52° Nom. - Córdoba - Expte. N° 2729678/36.- Secretaría: Dra. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay R.P.-

1 día - N° 17740 - \$ 838,44 - 20/08/2015 - BOE

#### PIEMONTE AGRO Y NEGOCIOS SA

#### JUSTINIANO POSSE

#### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los efectos previstos por la Ley N° 11.867, la sociedad PIEMONTE AGRO Y NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 33-71038629-9, domiciliada en calle Juan José Paso 316 de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, República Argentina, hace saber que cede y transfiere el fondo de comercio relativo a su unidad de negocios vinculada al punto b) de su objeto social referido a la compra venta, distribución, intermediación y comercialización, en general, de productos e insumos agropecuarios, incluida su clientela, cuya actividad está inscrita en AFIP, en "VENTA AL POR MAYOR DE ABONOS, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS, N° 466932 (F. 883) bajo el nombre de "PIEMONTE AGRO Y NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA" sito su domicilio legal en calle Juan José Paso 316 y el del establecimiento en calle Nelson Chiaretta 551, ambos de la localidad de Justiniano Posse, a Centro de Comercialización de Insumos S.A., CUIT 30-70914230-1, domiciliada en calle Avda. Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 14 Oficina "2" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.- Reclamos y oposiciones efectuarlos en el domicilio sito en calle Tucumán 26 - Piso 8° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba - At. Dres. Miguel Amuchástegui, Miguel Alejandro Robiolo, Esteban Laguinge y/o Luis Rodriguez de la Puente (Estudio Jurídico Caballero, Rodriguez de la Puente & Laguinge), sito en el horario de 9 a 13 hs.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales pertinentes.-

5 días - N° 17741 - \$ 3604,25 - 25/08/2015 - BOE

#### RIO BUS S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

JUZ.1ª I.C.C.FLIA 3ª NOM. VILLA MARIA- SEC. 6.-AUTOS RIO BUS.S.R.L.-I.R.P.COMERCIO- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.- EXPTE. 2309521.-1) PRORROGA DEL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD.- FECHA 7 de mayo de 2015.- Se reúnen los socios de RIO BUS.S.R.L en la sede de Colombia 216-Villa María, Silvia Beatriz Dutto, DNI:11.785.909, y Fabián Baudilio Ferrari, DNI.20.079.319, y el Gerente de la sociedad Jorge Rafael Montuori, DNI. 8.625.868, y de común acuerdo reforman la Cláusula Tercera del contrato social, a saber: CLAUSULA TERCERA: DURACION: se prorroga el término de vigencia de la sociedad que vence el día 10 de agosto del año dos mil quince, hasta el día TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCUENTA (30/11/2050).-2) CESION DE CUOTAS SOCIALES- MODIFICACIÓN DOMICILIO SOCIAL Y DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL.- FECHA: 7 de mayo de

2015.- MODIFICACIONES: Se reúnen los socios de RIO BUS S.R.L en la sede de Colombia 216-Villa María, Silvia Beatriz Dutto, DNI:11.785.909, y Fabián Baudilio Ferrari, DNI.20.079.319, y el Gerente de la sociedad Jorge Rafael Montuori, DNI. 8.625.868, Elena del Rosario MONTUORI, argentina, DNI:34.686.254, soltera, profesora de educación física domiciliada en Pasteur 137-Villa María, María Paula MONTUORI, argentina, DNI: 35.637.880, soltera, profesora de inglés y traductora, domiciliada en Pasteur 137-Villa María, y Liliana Beatriz Alvarez, argentina, DNI: 21.405.731, casada con Fabián Baudilio Ferrari, y arriban al siguiente acuerdo: FABIAN BAUDILIO FERRARI transfiere en forma absoluta e irrevocable a favor de Silvia Beatriz DUTTO la cantidad de 20 cuotas sociales de \$100 cada una, a favor de Eleana del Rosario MONTUORI la cantidad de 10 cuotas sociales de \$100 cada una, y a favor de María Paula MONTUORI la cantidad de 10 cuotas sociales de \$ 100 cada una, que totaliza la cantidad de 40 cuotas sociales de \$ 100 cada una de ellas, las que posee suscriptas e integradas y libre de gravámenes como socio de RIO BUS S.R.L.-El precio de las cesiones es de \$ 60.000 por la operación con Silvia Beatriz Dutto, y \$ 30.000 por cada una de las operaciones con las cesionarias Eleana del Rosario Montuori y María Paula Montuori, cuyos importes se dan por pagados.-Las cesionarias aceptan las cesiones efectuadas a su favor y Silvia Beatriz Dutto presta conformidad con la incorporación de las dos nuevas socias.-Presente la cónyuge del cedente Liliana Beatriz Alvarez, otorga el consentimiento previsto por el art. 1277 del C. Civil.-Se modifican la Cláusula Segunda y Séptima del contrato social, en los siguientes términos:CLAUSULA SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle San Martín n° 343 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer filiales, sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del extranjero.- CLAUSULA SEPTIMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo del Gerente Jorge Rafael Montuori, DNI\_ 8.625.868, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1951, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Dutto, hijo de Rafael Florencio Montuori y de Pierina María Ambroggio, domiciliado en Pasteur 137-Villa María, para lo cual deberá usar su propia firma a continuación de la denominación social, con el aditamento de Gerente.- Suscribe en prueba de aceptación de todas las cláusulas del contrato social y como aceptación de su confirmación en el cargo conferido.-

1 día - Nº 17758 - \$ 925,52 - 20/08/2015 - BOE

LA INES S.C.A.

ALEJO LEDESMA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por Acta de Directorio de Convocatoria Nº 42 de La Ines S.C.A. celebrada en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el día 06 de Agosto de 2015, los integrantes del directorio propusieron y confirmaron la realización de una Asamblea Ordinaria para el día 31 de Agosto de 2015 a las 16:30 horas, la que se llevará a cabo en el local social de la zona rural de Alejo Ledesma (Cba.); y convocan a sus socios y accionistas. Orden del Día: 1) "APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, CON SUS RESPECTIVOS CUADROS ANEXOS E INFORME DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE, POR EL AÑO 2014".

5 días - Nº 17000 - \$ 1063,20 - 20/08/2015 - BOE

RECURSOS PARA SALUD SOCIEDAD ANÓNIMA

ACTA DE ASAMBLEA Nro. 11.- En la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, republica argentina, a 13 días del mes de febrero de dos mil quince, se reúnen en asamblea los señores accionistas que representan la totalidad del capital social de Administración Recursos para Salud Sociedad Anónima, en su sede social sita en calle Misiones 764 de B° Paso de los Andes de esta Ciudad de Córdoba.- Existen quórum suficiente considerándose constituida la asamblea unánime en los términos del art. 237 LSC, el presidente declara abierto el acto y se procede a tratar los

puntos previstos en el orden del día que se consigna en la convocatoria. Ratificación de Nuevo Presidente: Que sin perjuicio de estar discutido el mandato de la Sra. María Soledad Goicoechea según asamblea Nro. 8 de fecha 16 de Abril de 2013, y lo resuelto en la asamblea Nro. 10 de fecha 10 de febrero de 2015, los socios en pleno consenso han considerado pertinente ratificar las asambleas citadas, y por ende ratificar la situación del ejercicio de ese cargo de Presidente. Entre los socios se decide ratificar la situación del ejercicio de ese cargo de Presidente. Entre los socios se decide ratificar la designación de Presidente al Sr. José Alberto Goicoechea DNI 11.307.070, Cuit 20-11307070-7, divorciado con domicilio en calle Eduardo Branly 5955 de esta Ciudad. Del mismo modo se propone como nuevo Director Suplente al Sr. Carlos Rodolfo Lucero DNI 17.576.976, Cuit 20-17576976-6, soltero con domicilio en Misiones 764, todo lo cual es aprobado por unanimidad por los socios. La Srta. María Soledad Goicoechea suscribe el acta presente y el acta Nro. 10 para mayor recaudo. En este acto los miembros designados aceptan los cargos y lo hacen bajo responsabilidades legales.

5 días - Nº 16869 - \$ 2251,80 - 21/08/2015 - BOE

METALQUIMICA HIPER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. ACEPTACIÓN DE RENUNCIA Y REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO. REFORMA DE ESTATUTOS.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de abril de 2011, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2015 se resolvió por unanimidad: a) Fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes y b) Designar directores titulares a: Cristián Marcelo Jesús Garbiglia (D.N.I. 13.202.107), Jimena Ester Garbiglia (D.N.I. Nº 27.958.054), Julieta Pía Ruth Garbiglia (D.N.I. Nº 29.714.310) y Cristián Gabriel Garbiglia (D.N.I. Nº 34.440.524). Se designa director suplente a Lucas Sebastián Garbiglia (D.N.I. Nº 29.063.127). Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 8 de marzo de 2012, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 2015 se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia presentada por Jimena Ester Garbiglia al cargo de director titular y 2) Reducir a 3 el número de integrantes titulares del Directorio ya electos en Asamblea General Ordinaria de fecha 8/04/11, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Cristián Marcelo Jesús Garbiglia; Vicepresidente: Julieta Pía Ruth Garbiglia; Director Titular: Cristián Gabriel Garbiglia. Director Suplente: Lucas Sebastián Garbiglia. 3) Modificar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales quedando redactado como sigue: "Artículo Quinto: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias, escriturales o preferidas, y en todos los casos nominativas no endosables. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrán fijarse una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. Queda prohibida la transferencia a título gratuito de acciones de la sociedad a personas que no sean familiares en línea ascendente o descendente del accionista transmitente. Queda prohibida la transferencia a título oneroso de más del cincuenta por ciento (50 %) de la participación accionaria que cada accionista posee en la sociedad. En caso de disponerse la venta del saldo restante, deberá mediar un plazo mínimo de dos (2) años entre ambas ventas. Si alguno de los accionistas quiere vender sus acciones, deberá hacerlo saber al Directorio de la Sociedad y a los restantes accionistas por medio fehaciente, presentando una oferta irrevocable de venta en los términos del artículo 1.150 del Código Civil, indicando nombre y domicilio del comprador, cantidad de acciones a transferir, precio y condiciones de venta. Deberá además

acompañar comprobante de depósito del monto ofrecido en un Banco que opere en la Ciudad de Córdoba. En el caso de que se pretenda un valor que supere en un treinta por ciento (30 %) el valor nominal de las acciones o exista controversia acerca del precio ofrecido, el accionista transmitente deberá acompañar una valuación efectuada por un profesional o empresa idóneos ajustada al criterio de la estimación del patrimonio a valores corrientes de mercado. En caso de igualdad de condiciones, o con una diferencia de hasta un 10 % (diez por ciento) menos en relación a la oferta irrevocable presentada, se establece un derecho preferente de compra conforme el siguiente orden: a) La Sociedad, b) Los demás accionistas de la Sociedad que sean familiares consanguíneos del accionista transmitente y c) Otros familiares consanguíneos no accionistas. Los nombrados anteriormente tendrán derecho de adquirir las acciones en venta, a cuyo efecto lo deberán hacer saber al accionista transmitente y al Directorio de la sociedad por medio fehaciente, dentro de los treinta días corridos de recibida la comunicación mencionada precedentemente. Si hubiera más de un interesado en adquirir las acciones éstas se adjudicarán siguiendo el orden de preferencia referido precedentemente. En caso de interesados con igual derecho de preferencia, las acciones se adjudicarán a prorrata entre todos ellos. En caso de ejercicio del derecho de preferencia, se prevé un pago en el momento de acordar la venta equivalente al veinte por ciento (20%) del precio, y el resto en un plazo de entre doce (12) y veinticuatro (24) meses conforme la situación financiera imperante. En caso de que ninguno de los habilitados para hacerlo ejerciera el derecho de preferencia, o si ejercido la operación no se instrumentara en el plazo de treinta días posteriores al vencimiento del plazo de ejercicio del derecho de preferencia por causas imputables a la parte adquirente, el accionista transmitente tendrá la libre disposición de sus acciones, en las condiciones ofrecidas por el término de noventa días corridos. Vencido este último plazo, si el accionista transmitente deseara ceder sus acciones deberá cumplir nuevamente el procedimiento antes indicado. En caso de que la Sociedad tome conocimiento de la existencia de prendas, cesiones en garantía, transferencias fiduciarias sobre las acciones de cualquiera de los accionistas o cualquier otra forma de restricción o limitación al dominio y disposición de las mismas, deberá hacer saber al tercero involucrado de las disposiciones que a continuación se establecen, las que también se aplicarán al caso de embargos sobre las mismas: a) Si con motivo de una prenda sobre acciones se iniciara un proceso judicial tendiente a su ejecución forzada, o si con motivo de la cesión fiduciaria o cesión en garantía o cualquier otro de cualquier naturaleza, se hubiera de aplicar algún procedimiento de transferencia, liquidación o transmisión definitiva a terceros de las acciones objeto de las mismas, o si las acciones de cualquier accionista fueran motivo de embargo, el accionista embargado o ejecutado tendrá cuarenta (40) días hábiles judiciales contados desde la traba del embargo, o del inicio del proceso de ejecución, venta o transferencia, o de la notificación de la medida, para obtener su levantamiento o sustitución, o de cualquier manera cancelar el proceso de ejecución, transferencia, liquidación o venta, salvo que la inminencia de la ejecución, transferencia o enajenación, impusiere plazos menores al anteriormente establecido, en cuyos casos el o los accionistas objeto de dicho proceso deberán obtener dicha cancelación, sustitución o liberación antes de producirse la ejecución, venta o transferencia de las acciones en cuestión. En caso de incumplimiento de esta disposición, quedarán automáticamente suspendidos todos los derechos económicos y políticos de las acciones gravadas, y la sociedad y los demás accionistas tendrán el derecho (pero no la obligación) y legitimación suficiente en miras a su interés, de proceder a la sustitución del embargo o cancelación de la prenda o proceso de ejecución o venta, mediante depósito a la orden del tribunal (o en caso de ejecución extrajudicial, del ejecutante) del importe del embargo, prenda o del monto que resulte del título de deuda o de constitución de la cesión fiduciaria o en garantía, quedando automáticamente el accionista titular de dichas acciones en mora de restituir ese importe, el que podrá ser retenido de cualquier importe que la sociedad o los restantes accionistas tuvieran que abonar al accionista titular de

dichas acciones, por cualquier motivo o concepto y sin limitación alguna, adicionando los gastos y honorarios profesionales del proceso de sustitución y un interés desde el momento en que se produjo el depósito hasta el recupero de las sumas abonadas, equivalente a la tasa que aplique cualquier banco privado local de primera línea, para los descubiertos no autorizados y excesos transitorios en cuenta corriente. Si la sociedad o cualquier accionista que hubiera efectuado este depósito, promoviera acción contra el accionista embargado o ejecutado a los efectos del recupero de este importe, tendrán amplia libertad para embargar y ejecutar las acciones del accionista embargado o ejecutado. Si no obstante las disposiciones precedentes, se produjera el remate, o cualquier otro procedimiento de venta o transferencia, sea judicial o extrajudicial (incluso por quiebra u otro proceso universal) de las acciones de cualquier accionista, los restantes accionistas tendrán un derecho de compra preferente en el orden establecido más arriba, sobre las acciones enajenadas, que deberá ser ejercido dentro de los cinco (5) días hábiles judiciales a que haya tenido lugar la enajenación, para adquirir las acciones enajenadas al mismo precio del que haya resultado adquirente, consignando o depositando a la orden del tribunal interviniente (o de quien haya llevado adelante el proceso de realización si fuera extrajudicial) el monto total abonado por el adquirente (incluyendo comisiones e impuestos abonados por el comprador en el acto de la subasta), pasando en ese caso el accionista que haya efectuado el depósito, a ocupar el lugar y grado del adquirente. Si fueran varios los accionistas que ejercieran este derecho, las acciones en cuestión se distribuirán a prorrata de sus respectivas participaciones en el capital social, sin perjuicio del derecho de compra preferente establecido más arriba. A estos efectos, en cualquier caso de ejecución forzada de acciones el Tribunal o el ejecutante deberán hacer saber a la sociedad de la fecha del proceso de subasta o realización, mediante notificación a su domicilio legal." Córdoba, 14 de agosto de 2015.

1 día - N° 17795 - \$ 2678,60 - 20/08/2015 - BOE

#### URBE VIAL S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 2014 se decidió por unanimidad fijar los miembros del honorable Directorio en un miembro titular y un suplente por un nuevo periodo de tres ejercicios, designándose para integrar dicho cuerpo a Esteban Moore, DNI 25.246.770, como Director Titular y Presidente y Juan Carlos Velasco, DNI 25.247.069, como Director Suplente; constituyendo domicilio especial en Barros Pasos 3236 2° A, B° Bajo Palermo.

1 día - N° 17808 - \$ 98,96 - 20/08/2015 - BOE

#### URBE VIAL S.A.

##### MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 27 de febrero de 2015 se decidió por unanimidad la modificación al objeto social, y del Estatuto en el Artículo Tercero, el cual queda redactado: ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, viviendas, edificios, obras viales, movimientos de suelo, excavaciones, redes de agua, gas y cloacas. FABRICACIÓN: mediante el diseño, fabricación, armado, instalación y comercialización de muebles de cocina, dormitorio, comedor, living, oficina, de placares, modulares, de muebles para vivienda y para uso comercial. INMOBILIARIA-ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES-CONSTRUC TORA: Mediante la compra-venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias

y complementarias, la organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. COMERCIALES: mediante la compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación, leasing y distribución de equipos, artículos y bienes para la construcción y para la fabricación de muebles. CONSULTORIA - ASESORAMIENTO: mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en materia de ingeniería. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. LICITACIONES: Mediante representante, por sí o en representación, podrá intervenir en licitaciones públicas de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros. Podrá también intervenir en concursos de precios, sean estos públicos o privados. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan.

1 día - N° 17822 - \$ 775,44 - 20/08/2015 - BOE

#### GRUPO BACO S.A.

##### Ratifica Elección de Autoridades

#### MALAGUEÑO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 03-06-2015 se ratifica lo tratado en Asamblea de Accionistas del 29-08-2014, ratificando la elección de miembros del Directorio: La Administración de la sociedad se mantiene por el término de tres (3) ejercicios a cargo de un Directorio compuesto por dos (2) miembros siendo la distribución de cargos la siguiente, Presidente el Sr. Alejandro Sebastián Bertona DNI 26.904.792 y Director Suplente el Sr. Carlos Roberto Bertona DNI 7.708.467, habiendo ambos aceptado los cargos y estableciendo domicilio especial en Bv. De los Alemanes 5274 B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, Peña de Córdoba.

1 día - N° 17949 - \$ 323,95 - 20/08/2015 - BOE

#### CASTILLO MORALES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de junio de 2015 y Acta de Directorio de fecha 10 de junio de 2015 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: González, Fernando, DNI 31.082.687; Vicepresidente: Escudero, Héctor Facundo, DNI 31.047.387 y Director Suplente: Nasello, Daniel, DNI 24.356.328

1 día - N° 18126 - \$ 166,92 - 20/08/2015 - BOE

#### SEGUTRONIC S.A.

##### EDICTO COMPLEMENTARIO

El presente complementa la publicación n° 12151 del 3/07/15. La sociedad tendrá por objeto social: 1) La comercialización por cuenta propia o de terceros, asociada con estos o con la colaboración de los mismos, de servicios de telefonía móvil. 2) La instalación por cuenta propia, o de terceros, asociada con estos o con la colaboración de los mismos, de redes de telefonía móvil. 3) Comercialización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración de terceros, de servicios de televisión por cable. 4) La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con la colaboración de terceros, de servicios de logística o transporte de mercaderías o todo aquel servicio que tenga por objeto facilitar el transporte de

mercaderías, por cualquier vía que fuere. 5) La gestión de cobro de deudas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con estos o con su colaboración. 6) El servicio de atención y venta telefónica, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada con estos, o con la colaboración de los mismos. 7) La prestación de servicios de monitoreo de seguridad. 8) La compra y venta, por cuenta propia o de terceros, o asociada con estos o con la colaboración de los mismos, de servicios de software y hardware aplicados a servicios de seguridad electrónica y centro de datos. 9) La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o con su colaboración, de servicios de Data Center. 10) La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o con su colaboración, de servicios de Centrales de Monitoreo y Seguridad Bancaria. 11) La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada con estos, o con su colaboración, de servicios de instalación, provisión, mantenimiento y segurización de Redes de Telecomunicaciones y Redes de Eléctricas. 12) La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada con estos, o con su colaboración, de servicios de instalación, provisión, mantenimiento y seguridad Electrónica. 13) La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a estos o con su colaboración, de servicios de instalación, provisión, mantenimiento y seguridad de CCTV y video analítico. 14) La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada con estos, o con su colaboración, de servicios de comercialización de equipamientos electrónicos, Seguridad Electrónica o Telecomunicaciones. 15) La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada con ellos, o con la colaboración de los mismos de servicios de Comercialización de Productos y Servicios de Seguridad, Telecomunicaciones o Redes. compra, venta, permuta, fraccionamiento, consignación, distribución, representación, importación o exportación de cualquier tipo de bienes y/o servicios. Podrá también comprar y locar por cuenta propia y/o de terceros, marcas, patentes nacionales o extranjeras; cederlas o en cualquier forma usufructuarlas. 16) La fabricación, distribución y comercialización de toda clase de equipos e instalaciones relacionadas con las telecomunicaciones, su locación, reparación y mantenimiento. 17) La prestación de servicios de asesoramiento técnico y consultoría integral relacionada con las actividades predichas, el análisis estratégico de negocios de comunicaciones y mantenimiento de equipos electrónicos. 18) Ejercer mandatos, comisiones y consignaciones en el ámbito de las telecomunicaciones. 19) Poseer participación monetaria, acciones, títulos, obligaciones negociables, y todo tipo de bonos públicos en sociedades de cualquier naturaleza, ya sea controlando o no a las mismas. 20) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras de cambio, operaciones financieras y construcciones. 21) Participar o adquirir sociedades cuyas actividades se desarrollen dentro de las áreas mencionadas. La prestación de servicios de desarrollo, creación y exposición de contenidos en. En el cumplimiento de su objeto social, podrá tomar representaciones, comisiones, intervenir en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, entidades autárquicas públicas o privadas del País o del extranjero, enumeración esta que es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo desarrollar toda actividad lícita que le es propia a su objeto por sí o por medio de asociadas a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias

1 día - N° 16114 - \$ 1234,92 - 20/08/2015 - BOE

#### POLOELECTRIC S.A.

Se ratifica, rectifica y amplía el Aviso N° 17007 publicado el 13/08/2015 en lo siguiente: Al comienzo donde dice: "...Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 20/05/2009, se resolvió ...". Deberá decir: "POLOELECTRIC S.A inscrita en IGJ de la ciudad de Bs As, bajo el N° 8255 del Libro 35 de Sociedades por Acciones el 24/05/2007, en Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 del 20/05/2009, resolvió..."

1 día - N° 17864 - \$ 79,64 - 20/08/2015 - BOE

## SWG CONSTRUCCIONES S.R.L.

## Constitución.

Fecha del contrato: 05/05/2015. Socios: Juan Manuel Martínez, DNI 27.671.049, nacido el 18-12-1979, de 35 años de edad, argentino, abogado, casado, con domicilio real en Manzana 4 Lote 6, B° Cuatro Hojas, de la localidad de Mendiolaza, Prov. de Córdoba, y el Sr. Alejandro José Scheiffer, DNI 28428503, nacido el 23-11-1980, de 35 años de edad, argentino, abogado, casado, con domicilio real en E. Olmos 345, 4° piso, Dpto. 8, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.- Denominación: SWG CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio Social: Rivadavia 170, Local 12, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Objeto: a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1°) Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 2) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 3) Compra, venta, exportación, importación, consignación, tomar y dar en arrendamiento toda clase de maquinaria (viales inclusive), automotores, materiales y bienes afines para la construcción, y de todos aquellos objetos necesarios para la consecución del objeto social. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el R. P.C. Capital Social: \$ 30.000. Administración y representación de la Sociedad: a cargo de un socio, se designa al Sr. Alejandro José Scheiffer, por tres años. Cierre de ejercicio: 31/12.- Juzgado: 26 Nom. C. y C. Expte 2725074/36. Fdo. Laura Máspero Castro, Prosecretaría.-

1 día - Nº 17938 - \$ 1492,08 - 20/08/2015 - BOE

## SERVICIOS INTEGRALES SRL

## Modificación

Por Acta del 19/03/2015 se modifican las cláusulas Primera y Tercera del Contrato Social. Domicilio Social: Calle Madre Rubatto Nº3192. Ciudad de Córdoba. Objeto Social: Comercialización por cuenta propia o de terceros, asociada con estos o con la colaboración de los mismos, de servicios de telefonía, sea esta fija o móvil. La instalación por cuenta propia, o de terceros, asociada con estos o con la colaboración de los mismos, de redes de telefonía, sea esta fija o móvil. La comercialización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración de terceros, de servicios de televisión por cable. La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o con su colaboración, de servicios de logística o transporte de mercaderías o todo aquel servicio que tenga por objeto facilitar el transporte de mercaderías, por cualquier vía que fuere. La gestión de cobro de deudas, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con estos o con su colaboración. El servicio de atención y venta telefónica, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada con estos, o con la colaboración de los mismos. La prestación de servicios de monitoreo de seguridad. La compra y venta, por cuenta

propia o de terceros, o asociada con estos o con la colaboración de los mismos, de servicios de software y hardware aplicados a servicios de seguridad electrónica y centro de datos. La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros o con su colaboración, de servicios de Data Center. La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o con su colaboración, de servicios de Centrales de Monitoreo y Seguridad Bancaria. La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada con estos, o con su colaboración, de servicios de instalación, provisión, mantenimiento y segurización de Redes de Telecomunicaciones y Redes de Eléctricas. La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada con estos, o con su colaboración, de servicios de instalación, provisión, mantenimiento y seguridad Electrónica. La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada a estos o con su colaboración, de servicios de instalación, provisión, mantenimiento y seguridad de CCTV y video analítico. La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada con estos, o con su colaboración, de servicios de comercialización de equipamientos electrónicos, Seguridad Electrónica o Telecomunicaciones. La prestación por cuenta propia o de terceros, o asociada con ellos, o con la colaboración de los mismos de servicios de Comercialización de Productos y Servicios de Seguridad, Telecomunicaciones o Redes. La fabricación, distribución y comercialización, sea lo anterior por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos o con su colaboración, de toda clase de equipos e instalaciones relacionadas con las telecomunicaciones, su locación, reparación y mantenimiento. La prestación de servicios de asesoramiento técnico y consultoría integral relacionada con las actividades predichas, el análisis estratégico de negocios de comunicaciones y mantenimiento de equipos electrónicos. Ejercer mandatos, comisiones y consignaciones en el ámbito de las telecomunicaciones. Poseer participación monetaria, acciones, títulos, obligaciones negociables, y todo tipo de bonos públicos en sociedades de cualquier naturaleza, ya sea controlando o no a las mismas. Participar o adquirir sociedades cuyas actividades se desarrollen dentro de las áreas mencionadas. En el cumplimiento de su objeto social, podrá tomar representaciones, comisiones, intervenir en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipal, entidades autárquicas públicas o privadas del País o del extranjero. Enumeración esta que es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo desarrollar toda actividad lícita que le es propia a su objeto por sí o por medio de asociadas a terceros. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes o estatutarias. Of. 29/7/15 - Juzg. de Civil y Com. 7° Nom. Concursos y Soc. Nº 4. Fdo.: Mónica Lucía Puccio. Prosecretaría Letrada.

1 día - Nº 17329 - \$ 2077,17 - 20/08/2015 - BOE

## BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.

## RIO CUARTO

## Designación de autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31/10/2013, se resolvió la siguiente designación de autoridades titulares y suplentes de BAUGE CONSTRUCCIONES S.A.: DIRECTOR TITULAR: al Señor José Agustín Cardinalli DNI Nº 33.359.368, argentino, soltero, de profesión comerciante, fecha de nacimiento 28 de diciembre de 1987 y con domicilio en calle Pasaje Cantú 355 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; y como DIRECTOR SUPLENTE: al Señor Fernando Javier Magri DNI Nº 24.521.476, argentino, casado, de profesión Contador Público, fecha de nacimiento 30/06/1975 y con domicilio en calle Patricias Argentinas s/n, Barrio La Montura, lote 58 de la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. El Director Titular y el Director Suplente designados manifiestan que a) aceptan sus respectivos cargos; b) fijan como domicilio real el consignado anteriormente y como domicilio especial constituido, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, en calle: José Agustín Cardinalli en calle

Lamadrid 1175 piso cuarto departamento "C" de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; y Fernando Javier Magri en calle Constitución 873 piso noveno departamento "A" de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; c) Declaran bajo juramento no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264° como así tampoco poseer cargo de Director y/o Representantes Apoderados en otras Sociedades de igual actividad; Art. 133°, 273° y 274° - Actos y Actividades en Competencia - de la Ley Nº 19.550.

1 día - Nº 17617 - \$ 391,84 - 20/08/2015 - BOE

## ONCOR S.A.

## Constitución de Sociedad

Datos de los socios: 1) Lucas Ignacio CAUSSA, D.N.I. 26.112.963, nacido el 20/1/1978, soltero, argentino, Médico, domiciliado en calle Derqui nro. 405, 2° Piso Dpto. "A", B° Nueva Córdoba, Córdoba, Córdoba 2) Federico FERRAL, D.N.I. 26.808.337, nacido el 3/8/1978, casado, argentino, Licenciado en Negocios Internacionales, domiciliado en Lote 511, Mza 62, B° La Rufina, La Calera, Córdoba. 3) María Cristina OSELLA, D.N.I. 12.134.263, nacida el 17/3/1958, viuda en primeras nupcias, argentina, Comerciante, domiciliada en calle División de Los Andes 568, Paraná, Entre Ríos. 4) Diego Rodolfo FERNÁNDEZ, D.N.I. 27.959.553, nacido el 3/4/1980, casado, argentino, Médico, domiciliado en calle La Carolina nro. 5734, La Carolina, Córdoba, Córdoba 5) Claudio Gastón DUBERSARSKY, D.N.I. 23.897.770, nacido el 12/4/1974, casado, argentino, Médico, domiciliado en, Manzana 164, Lote 3 S/N, Jardín Inglés, B° Valle Escondido, Córdoba, Córdoba. 6), Edgardo Raúl GARRIGO, D.N.I. 22.176.080, nacido el 28/4/1971, casado, argentino, Bioingeniero, domiciliado en calle Calandria 548 Torre 5 Dpto. 3, B° Chateau Carreras, Córdoba, Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social confeccionados por Escritura Pública nro. 65 de fecha 31/07/15, labrada ante la Escribana Titular del Registro Notarial nro. 34 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación social: ONCOR S.A. Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se fijó el domicilio de la sede social en Rufino Cuervo 1085, oficina 31, B° Las Rosas, C.P. 5009 Córdoba, Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República Argentina y/o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: a) Asistencia del enfermo a través del establecimiento, dirección, administración o explotación de sanatorios, clínicas médicas y centros de salud en todas sus especialidades médicas y afines, con sus laboratorios y demás servicios complementarios y con la práctica de todas las especialidades médicas y afines (laboratorio, nutrición, psicología, odontología, kinesiología y fisioterapia), diagnóstico por imágenes, radiología, ecografía, hemodinamia, oncología, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, medicina nuclear, radioterapia, análisis biológicos, químicos, físicos y bacteriológicos y demás análisis clínicos vinculados con la bioquímica y la medicina; b) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, electromedicina, radiodiagnóstico, de medicina nuclear, de radioterapia, de ecografía, de tomografía, ortopédicos, quirúrgicos, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; c) Asesoramiento a diferentes agrupaciones prestadoras de servicios médicos para la constitución y/o administración de las mismas. Análisis técnico, contable, económico, financiero, administrativo y legal de conveniencia de prestaciones médicas y auditorías interdisciplinarias internas y externa; d) Participación, organización o coordinación de congresos, cursos, jornadas, seminarios y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud; e) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y franquicias vinculadas a algunas y/o a todas las actividades indicadas bajo los puntos a), b), c) y d) antes descriptos; y f) Ser fiduciaria en



contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en todos los puntos anteriores. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Capital Social: El Capital Social es de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000) representado por doce (12.000) acciones de \$10 valor nominal cada una, ordinarias clase "A" nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción las que son suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: 1) Lucas Ignacio CAUSSA, suscribe la cantidad de \$20.880,00 representado por 2.088 acciones. 2) Federico FERRAL, suscribe la cantidad de \$15.600,00 representado por 1.560 acciones. 3) María Cristina OSELLA, suscribe la cantidad de \$20.880,00 representado por 2.088 acciones. 4) Diego Rodolfo FERNÁNDEZ, suscribe la cantidad de \$20.880,00 representado por 2.088 acciones. 5) Claudio Gastón DUBERSARSKY, suscribe la cantidad de \$20.880,00 representado por 2.088 acciones. 6), Edgardo Raúl GARRIGO, suscribe la cantidad de \$20.880,00 representado por 2.088 acciones. Todos los socios integran el 25% de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante en el término de 2 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles; sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio de la sociedad al Sr. Lucas Ignacio CAUSSA, D.N.I. 26.112.963, como Director Titular y Presidente; al Sr. Claudio Gastón DUBERSARSKY, D.N.I. 23.897.770, como Director Titular y Vicepresidente; y al Sr. Federico FERRAL, D.N.I. 26.808.337, como Director Suplente. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, del Vicepresidente. Cualquiera de ellos actuará en forma individual e indistinta y tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de 1 Síndico Titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. Se podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor. Se prescinde de la Sindicatura tal cual fue dispuesto en el Acta Constitutiva contenida en la Escritura Pública nro. 65 de fecha 31/07/15, labrada ante la Escribana Titular del Registro Notarial nro. 34 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 17611 - \$ 1869,96 - 20/08/2015 - BOE

ACENTOR S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 22/06/2015. Socios: GASTON NESTOR GONZALEZ SANDOVAL, argentino, nacido el día 15 de diciembre de 1.974, de 40 años, DNI Nº 24.352.403, comerciante, soltero, con domicilio en calle Recta Martinolli Nº 8627, casa 5 Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba e IVANA MARIBEL MURUA, argentina, nacida el 01 de noviembre de 1986, de 28 años de edad, DNI Nº 32.572.395, comerciante, soltera, con domicilio en calle La Paz Nº 2192, Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "ACENTOR S.A." tendrá su domicilio legal y sede social en calle Recta Martinolli Nº 8627, casa 5, Barrio Arguello de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en la República Argentina y en países

extranjeros bajo cualquiera de las formas de contratación previstas en la legislación vigente las siguientes actividades: Industrial y Comercial relacionadas a la fabricación, producción, transformación, cesión, alquiler, leasing, compra, venta, franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y/o menor de toda clase de productos textiles e indumentaria en general, componentes, partes, prendas, de cualquier clase y estilos, calzados, accesorios de toda naturaleza. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio - Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Podrá asimismo representar a personas para la actividad de Modelo y contratar a nombre de ellos con industrias, empresas, marcas, con el fin de participar en desfiles de modelo, promocionar marcas, participar en fiestas y eventos de carácter cultural, deportivo, ferias nacionales o internacionales, medios de comunicación sean estos gráficos, televisivos, páginas web, radiales y todo aquél que se utilice como modo de publicidad y promoción de productos, bienes y servicios. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, de \$ 100,00 de Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Gastón Néstor Gonzalez Sandoval suscribe 1100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100,00 cada una lo que hace ascender su aporte a \$ 110.000,00. La señorita Ivana Maribel Murua suscribe 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$100,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Gastón Néstor Gonzalez Sandoval en el cargo de Presidente y a la señorita Ivana Maribel Murua en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Córdoba, de Agosto 2015

1 día - Nº 17604 - \$ 1481,04 - 20/08/2015 - BOE

MATERIA PRIMA S. A.

Constitución de Sociedad

Datos de los accionistas: 1) Sebastián Andrés BRUSA, nacido el 08/01/1980, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle David Luque nro. 573, Córdoba, Córdoba y D.N.I. 27.920.699; 2) Marcelo Gabriel

ZIDARICH, nacido el 22/08/1966, en trámite de divorcio según autos caratulados, "ZIDARICH, Marcelo Gabriel - CAFFARATTI Inés María- Divorcio Vincular No Contencioso", de trámite ante la Cámara de Familia de 2da Nominación, de la ciudad de Córdoba, argentino, comerciante, domiciliado en calle Obispo Oro nro. 179, Planta Baja, local comercial, Bº Nueva Córdoba, Córdoba, Córdoba, y titular del D.N.I. 17.842.070; 3) Luciano Fernando GONZALEZ nacido el 24/08/1978, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Obispo Trejo Nº 661, Departamento "6", Córdoba, Córdoba y D.N.I. 26.724.920. Fecha del instrumento de constitución: Acta Constitutiva y Estatuto Social confeccionados por Escritura Pública nro. 77 de fecha 21/07/15, labrada ante el Escribano Titular del Registro Notarial nro.439 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación social: MATERIA PRIMAS. A. Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se fijó el domicilio de la sede social en calle General Paz número 2278, Barrio Alta Córdoba. Objeto social: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República y/o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, a las siguientes actividades: A) Compra y venta -tanto a nivel minorista, como mayorista-, comercialización, exportación, importación, fabricación, elaboración, producción, fraccionamiento, procesamiento, industrialización, mezcla, acondicionamiento, conservación, envasado, distribución y transporte, de: 1) cremas heladas, helados, postres -helados o no-, refrescos, bebidas con y sin alcohol y los subproductos y derivados de todos ellos; 2) Comidas, comestibles, golosinas, alimentos, confituras, dulces y cualquier otro producto relacionados con la industria alimenticia en general ya sea en su composición originaria y natural, como en polvo, desecados, congelados, helados, enlatados, procesados, preelaborados y los subproductos y derivados de todos ellos; sin excluir a otros, se incluye especialmente los productos y subproductos de origen cárnico, como las pastas, papas fritas, ensaladas, lomitos y sándwiches en general; y 3) productos y subproductos de panificación, panadería, cafetería, confitería y repostería y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. B) Explotación comercial de heladerías, kioscos, bares, confiterías, restaurantes, de servicios de catering y negocios gastronómicos y/o de venta al público de los productos antes mencionados bajo el punto A precedente. C) Compra, venta, comercialización -tanto a nivel minorista, como mayorista-, exportación, importación, transporte, distribución, producción, fabricación, ensamble, industrialización, acondicionamiento de herramientas, máquinas, equipos, sistemas, aparatos, procesos, métodos, repuestos, accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños y/o dibujos industriales, relacionados con alguna, algunas o todas las actividades descriptas anteriormente bajo los anteriores puntos A y B. D) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de investigación de mercado, de industrialización, de marketing, de comercialización y/o científica, así como realizar estudios y/o proyectos de factibilidad y de preinversión de planes, programas y proyectos de inversión relacionados y/o vinculados con alguna/s de las actividades descriptas en los puntos A, B y/o C precedentes, incluyéndose su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras, a través de informes, conferencias, exposiciones, Internet). E) Otorgar, aceptar, ejercitar y administrar mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, consignaciones y franquicias vinculadas a las actividades indicadas bajo los puntos A, B, C y/o D antes descriptos. F) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en los puntos anteriores (A, B, C, D y/o E Duración: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, desde la fecha de suscripción de la escritura de constitución. Capital Social: El Capital Social es de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000), representado por doce mil (12.000) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias clase "A" nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción, las que son suscriptas por los socios conforme al siguiente detalle: 1) Sebastián Andrés BRUSA, suscribe la

cantidad de \$30.000 representado 3000 acciones; 2) Marcelo Gabriel ZIDARICH, suscribe la cantidad de \$60.000 representado por 6000 acciones; y 3) Luciano Fernando GONZALEZ suscribe la cantidad de \$30.000 representado por 3000 acciones. Todos los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) de su suscripción en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante en el término de 2 años. Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles; sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se designa para integrar el primer Directorio de la sociedad al Sr. Sebastián Andrés BRUSA D.N.I. 27.920.699, como Director Titular y Presidente; al Sr. Marcelo Gabriel ZIDARICH, D.N.I. 17.842.070, como Director Titular y Vicepresidente; y al Sr. Luciano Fernando GONZALEZ, D.N.I. 26.724.920, como Director Suplente. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y, en su caso, del Vicepresidente. Cualquiera de ellos actuará en forma individual e indistinta y tendrá el uso de la firma social en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la Sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de un (1) Síndico Titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente, por igual período. Se podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor. Se prescinde de la Sindicatura tal cual fue dispuesto en el Acta Constitutiva contenida en la Escritura Pública nro. 77 de fecha 21/07/15, labrada ante la Escribana Titular del Registro Notarial nro. 439 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de Junio de cada año.

1 día - Nº 17603 - \$ 1984,48 - 20/08/2015 - BOE

#### CORDOBA CAPITAL

##### NOVA SERVICIOS SRL.-CONSTITUCION

Por acta del 03/03/15 los SRES Luis Miguel BOCCO, nacido 31/10/70, Dni 21.695.053, CUIT- 20-21.695.053-5, div, arg, dom en calle San Antonio n° 1.195 de b° Altos de Vélez Sarsfield, Ciudad de Córdoba, comerciante, y Cristina BOCCO, nacida el 03/03/76, Dni 25.175.559, CUIT-CUIL 27-25175559-6, casada, arg, comerciante, domiciliado en Bernardino Arce n°375 de Gral Levalle, Provincia de cordoba,, constituyen una sociedad de Responsabilidad limitada. 1º) denominación“ NOVA SERVICIOS SRL 2º) Domicilio: sede gerencia en calle Juan B Justo nro 2499 de esta Ciudad de Cba 3º) EL término de duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo de los socios, por igual periodo, y conforme a las reglas legales vigentes 4º) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: a): construcción de inmuebles, refacción de inmuebles, colocación de pinturas, lacas y barnices, tanto a mamposterías como a materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas, mantenimiento de inmuebles: Construcción de Viviendas unifamiliares, multifamiliares, edificios comerciales, construcciones metálicas, construcciones de madera, Puentes, Diques, embalses, represas y lagunas artificiales ; Inspección, administración y proyectos de Obras, Instalaciones eléctricas, Subdivisiones, Propiedad Horizontal, mensuras, presupuestos, Relevamientos, Informes técnicos, Dirección de obras, obras de arquitectura e ingeniería, servicios de plomería, carpintería, pintura, excavación y Demoliciones, estudios de impacto ambiental, planeamiento y análisis de información y urbanización. Paisajismos, remodelaciones, restauraciones, y

todos los rubros relacionados directa o indirectamente con las actividades enunciadas precedentemente, b) la participación mediante aportes de capitales, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público para la consecución de las actividades relacionadas en el apartado a); c) el ejercicio de representaciones y mandatos de toda índole tanto del país como del extranjero, incluyendo la compraventa de acciones, administración de fondos, bienes y capitales de empresas nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. d) Realizar y explotar por cuenta propia o de terceros los negocios que se relacionen con el objeto principal de la Sociedad o con la obtención, industrialización, comercialización o utilización de materiales sintéticos. e) Adquirir, enajenar, arrendar o gravar con derechos reales, bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, semovientes, y muebles susceptibles de ello, efectuar construcciones y reparaciones de toda clase, explotaciones mineras (con excepción de petroleros e hidrocarburos), rurales, forestales, de agencias, ejercer representaciones, construir, equipar, armar, dotar, comprar, fletar y proveer buques o embarcaciones de cualquier clase y otros bienes a utilizarse en el comercio, tráfico, navegación o transporte de materiales o pasajeros. f) construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas o privadas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias a los fines de la prestación de los servicios vinculados directamente con el mantenimiento, aprovisionamiento, refacción de bienes, con la utilización de materiales propios o de terceros de pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial; g) aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; h) construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; i) Asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados a) al h) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados y J) Financiación de Emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones de venta de bienes y servicios de pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos urbanísticos, inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y/o para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de

la República Argentina. k): Financiar, crear, desarrollar y/u operar todo tipo de emprendimiento, proyecto o sitio de Internet, vinculado a pinturas, lacas y barnices, materiales plásticos o cualesquiera otras sustancias compuestas, líquidas, sólidas o gaseosas de aprovechamiento comercial e industrial, ya sean complementarios u accesorio de cualquiera de las actividades comprendidas en los ítems a) al k) precedentes 5º) Capital Social: \$27.000,00 dividido en 300 cuotas de \$.90,00 c/u, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Luis Miguel BOCCO, suscribe 299 cuotas y Cristina BOCCO suscribe 1 cuota. El capital social se integra con bienes en especie que se detallan en los inventarios. 6º) Administración, dirección y representación legal: a cargo de una gerencia compuesta por un socio que durara en el cargo el tiempo que dure la sociedad, teniendo el uso de la firma, se designa como socio gerente a Luis Miguel BOCCO. 8º) fecha de cierre del ejercicio: El día 31/12 de cada año. Juzgado Civil y Comercial n°7, Concursos y Sociedades 4., Secretaría Uribe Echeverría.

1 día - Nº 16765 - \$ 4328,16 - 20/08/2015 - BOE

#### VEGLIA NEUMATICOS S.A.

##### REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO

Se rectifica el edicto Nº 8604 publicado con fecha 19 de mayo de 2015.- 1) Donde dice: “(...) Por acta de regularización de fecha 16/04/12 y por actas ampliatorias y ratificativas de fecha 01/11/12 y 30/06/14, (...)”. Debió decir: “(...) Por Acta de Regularización 02/05/2012 y por actas Rectificativas y Ratificativas de fechas 01/11/2012 y 30/06/2014.- 2) Ratificar edicto Nº 8604 publicado con fecha 19 de mayo de 2015, en todos los puntos restantes.

1 día - Nº 17855 - \$ 83,84 - 20/08/2015 - BOE

#### TRIUNVIRATO S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: Alejandra Monica Carrizo Tanus, D.N.I. 22.776.499, argentina, empleada, soltera, de 42 años de edad, nacida el 03/12/1972 y el Sr. Elias Juan Carrizo Tanus, D.N.I. 25.794.374, argentino, empleado, soltero, de 38 años de edad, nacido el 14/03/1977, ambos con domicilio en calle Lima 1240, ciudad de Córdoba. Fecha instrumento de constitución: 29/06/15. Denominación de la Sociedad: Triunvirato S.R.L. Domicilio Social: calle Lima 1240, Cordoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a la explotación de emprendimientos gastronómicos de todo tipo y dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos; explotación de comercio dedicado a la gastronomía, bares, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas productos de la industria alimenticia, gastronomía, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Organización de eventos de toda clase ya sea en establecimientos hoteleros como en cualquier otro espacio, organización de eventos turísticos, culturales, sociales, y demás actividades que se relacionen directamente con las mencionadas anteriormente Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo. Capital Social: pesos veinte mil ( \$ 20.000). Administración y Representación: Se designa a la Sra. Alejandra Monica Carrizo Tanus, en carácter de Gerente cuyo mandato permanecerá siempre vigente y cesara solo por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de las supuestos mencionados en la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzgado de 1º Ins. C.C.52º- Conc. Soc. 8- SEC. Of. 28/07/15. “Fdo: Dra. Carle de Flores- Prosecretaria.-

1 día - Nº 17834 - \$ 628,72 - 20/08/2015 - BOE